

Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Demarcaciones de Carreteras, A Coruña (Adscripción provisional). Nivel: 29. C.E. (euros): 16.221,00.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: González del Río, Ángel. NRP: 0974260335A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

18010 ORDEN FOM/2270/2002, de 6 de septiembre por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SUBSECRETARÍA

Dirección General de Transportes por Carretera

Subdirección General de Transportes por Carretera

Puesto adjudicado. Número de orden: 2. Puesto: Coordinador de Transportes por Carretera. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E. (euros): 12.996,91.

Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Subsecretaría, Dirección General de Transportes por Carretera, Madrid. Nivel: 26. CE (euros): 8.022,72.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Miranda Cerezo, Jesús. NRP: 7124782668A1043. Grupo: A. Cuerpo o escala: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18011 CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/2178/2002, de 17 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/885/2002, de 12 de abril.

Advertido error en la inserción de la Orden TAS/2178/2002, de 17 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/885/2002, de 12 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32075 del anexo I, «Listado de adjudicaciones», con carácter previo a la línea donde dice: «Centro de destino: 6340100128001 Secretaría General»; debe constar: «Entidad: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18012 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 11 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 14.3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se especifican en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Vocal Asesor en la Subdirección General de Operadores y Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, Carlos López Blanco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de junio de 2002 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. («Boletín Oficial del Estado» del 15. Número 143)

Número de orden: 2. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General de Telecomunicaciones

y Tecnologías de la Información. Subdirección General de Operadores y Tecnologías de la Información.—Vocal Asesor. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Subdirección General de Operadores y Tecnologías de la Información.—Vocal Asesor. (Nombramiento provisional). Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Silván Carabias, Gerardo. Número de Registro de Personal: 0412330802 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. Situación: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

18013 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Teodoro Fernández del Val Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de la plaza número 32 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Carlos Teodoro Fernández del Val Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», en el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

18014 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Análisis Informático.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Análisis Informático de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Análisis Informático al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Apellidos y nombre: Rodríguez Garrido, José. NRP: 2727865924. Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1957.

18015 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Especialistas Informáticos de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.